"con el fin de suplicaros que os sirvais dar la respuesta cor"respondiente á sus preguntas, pues estando este taller en
"una situacion anormal, como sabeis ya por la primera plan"cha que se os dirigió, le es urgente recibir vuestra contesta"cion para regularizar sus trabajos, y ha resuelto esperar la
"respuesta por ocho dias, únicamente, contados desde esta fe"cha, en el concepto de que, si trascurrido el término indica
"do no recibiere contestacion vuestra, se considerará desli"gada de sus juramentos, y libre de todo compromiso con el
"Rito Escocés Antiguo Reformado, y solicitará su union á
"otro Oriente. = Recibid M.: R.: Gr.: Mtro.: etc. = El Ve"nerable Maestro, German Sauberlich. = El Secretario, Eduar"do Arnaud. = Al muy Resp.: Gr.: Mtro.: de la M.: R.:
"Gr.: Lógia del Rito Escoces Antiguo Reformado.

Como las anteriores, esta última comunicacion quedó tambien sin respuesta, y pasado el término fijado al Gran Maestro Francisco de P. Cendejas, el Taller El Orden reunió sus obreros y con fecha 26 de Julio de 1876 celebró una sesion en la que se resolvió definitivamente, que una vez que era evidente que ningun cuerpo del rito existia, se consideraba este taller, relevado de su compromiso, y quedaba en plena libertad para tomar la resolucion que mejor le pareciera, y la que desde luego se tomó, fué ántes de todo, y considerando que los disgustos que se habian experimentado, habian sido originados en su totalidad, por los grados altos, los miembros de este Taller no reconocerán ni aceptarán en lo sucesivo, ningun grado alto, y convencidos de que solo los tres grados simbólicos constituyen la Masonería Universal, y como bajo este principio está fundado el sistema de las Lógias alemanas, tomaban el distintivo de "Respetable Lógia Ecléctica Orden núm. 1," y para que sus trabajos tuvieran la regularidad debida, se solicitára de la Muy Respetable Gran Lógia del Rito Nacional Mexicano, una carta de dispensacion, mientras se recibiera de Alemania la patente definitiva, la que desde luego se pediria.

Se dio conocimiento de esta decision á la Resp.: Logia La Patria del Oriente de Veracruz, y quedó acordado entre los dos talleres que este último seguiria la misma conducta que su hermano de México, y aguardaria el resultado de las diligencias acordadas para despues emprenderlas por sí en union del taller Orden.

Obtenida la carta patente de la Muy Resp.: Gr.: Log.: Nacional Mexicana en los términos acordados, se fijó el dia 24 de Diciembre del mismo año 1876 para que la referida R.: Gr.: Log nacional mexicana se sirviera proceder á la instalacion oficial del nuevo Taller Orden número 1, lo cual se verificó solemnemente y desde ese día el nuevo sistema flguró por primera yez en la republica mexicana.

Esta Logia siguió trabajando con mucha puntualidad y muy buen éxito, bajo la proteccion del Rito Nacional Mexicano, mientras se resolviera en Hamburgo su admision en la jurisdiccion de aquella muy Resp.: Gr.: Logia, y tuvo la satisfaccion de ver secundado su ejemplo por la Respetable Logia "Patria del Oriente de Veracruz su hermana, la cual tambien abatió sus columnas como Logia escocesa reformada para levantarlas como la Logia "Orden, bajo la proteccion del Rito mexicano, mientras que recibiese la patente definitiva de Hamburgo. Solo debemos hacer notar que esa Logia de Veracruz creyó deber, no sabemos porque motivo, cam biarsu titulo distintivodela "Patria" por el nuevode "Obreros de Hiram número 2 bajo cuyo distintivo ha seguido trabajando hasta hoy sin interrupcion alguna; pero es preciso notar tambien que á pesar de que se cambió de nombre ha sido y es siempre la misma Logia que bajo el nombre de "Patria pertenecia al rito reformado, pues su personal es el mismo en su totalidad, no se ha variado mas que el nombre, siguiendo á su cabeza como Venerable Maestro el hermano Leandro Egea, quien lo era tambien cuando pertenecia el taller al rito reformado bajo el repetido nombre de "Patria".

La muy respetable Gran Logia de Hamburgo acojió favo-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON BIBLIOTECA ÚNIVERSITARIA "ALFONSO REYES" Apáo. 1625 MONTERREY, MEXICO

rablemente la peticion de la Respetable Logia "El "Orden": pero ecsigió de sus miembros que pidiesen á la muy respetable Gran Logia nacional mexicana "La Luz" su execuator para poder trabajar libremente en el territorio mexicano, y ademas pidió que ésta última respetable autoridad, diese un certificado manifestando que todas las personas que habian firmado la peticion para la Logia Orden, eran masones conocidos, regulares y en pleno goce de sus derechos masónicos. La Respetable Gran Logia mexicana accedio á la justicia de la peticion, dió el informe favorable á que se habian hecho acredores los hermanos solicitantes. Este documento unido á una copia certificada de la patente provisional que habia sido otorgada con anticipacion al Taller para trabajar bájo la proteccion del Rito Mexicano, fué mandada á la Respetable Gran Logia de Hamburgo que tuvo á bien admitir la repetida Logia Orden en el número de sus hijas, con fecha 12 de Marzo de 1877.

La Gran Logia de Hamburgo, dirigió entonces, una comunicación oficial á la muy respetable Gran Logia nacional mexicana la "Luz al Oriente de México, manifestandole que admitia á la Logia "Orden número 1" bajosu jurisdicción con autorización de trabajar en el idioma español; que habia remitido al Venerable Maestro de la nueva Logia el hermano German Sauberlich, las liturgias alemanas para que traducidas al castellano pudiera hacer uso de ellas, el dia 13 de Mayo de 1877 El M.: R.: G.: Mtro.: de la Gran Logia Mexicana recibio de Hamburgo la carta patente para entregar é instalar definitivamente al Venerable Maestro de la Logia número 1 "El Orden:" dicho documento dice asi,

"Nosotros al Gran Maestro, Gran Maestro Diputado, "Grandes Oficiales de la muy Respetable Gran Logia de Hamburgo.

"Declaramos por el presente documento de afiliacion que "dicha Gran Logia en su reunion del 12 de Marzo de 1877 'à pedimento de los queridos hermanos German Sauberlich "Abundio Verde, Julio Arnaud, Aguste Beraud, Manuel "M: Obando, Guillermo Gamper, Belem de la P. Uribe, So"tero Tirado, y sus compañeros, ha recibido en su confede"racion á la justa y perfecta logia de Juan Orden número I "en el Oriente de México, la cual desde 24 de Diciembre de "1876 estaba trabajando bajo la proteccion de la muy respe"table Gran Logia de México.

"La Gran Logia espera de ella la fiel adhesion de una Lo"gia hija, concienzudo cumplimiento de los deberes contraidos
"segun el pacto fundamental y la constitucion de la gran
"Logia y le promete en cambio el reconocimiento de todos
"los derechos que la misma constitucion le otorga, asi como
"proteccion y representacion para fuera y le desea prosperi"dad tranquila y la bendicion del Gran Arquitecto del Uni"verso para todos sus trabajos=Federico Glitza—Gran
"Maestro—doctor J. Braband—Gran Maestro diputado—
E. A. Setraefer— 1°. Gran Sobrestante—H. W. Schrefer
2°. Gran Sobrestante—José Jkle—Gran Secretario.

"Cartifico, que la anterior traduccion está literalmente sa-"cada del original aleman que existe en la respetable Logia "Orden no. I—El venerable Maestro G. Sauberlich.

En consecuencia de la anterior carta patente el Domingo 28 de Octubre de 1877 la muy respetable Gran Logia del Rito Nacional Mexicano se reunió para entregar oficial y solemnemente el mallete al H.: German Sauberlich como instalador nombrado por la Gran Logia de Hamburgo, cuyo acto tuvo lugar en el mismo Templo del Rito Mexicano.

En la carta de remision la respetable Gran Logia de Hamburgo, se manifiesta que el distintivo de Ecléctico que llevaba la Logia Orden debia de ser cambiado por el de Logia de Juan en virtud de que el título ecléctico pertenece expresamente á las Logias de la dependencia de la Gran Logia de Francfort S. Mein lo que se verificaria en el acto.

La respetable Logia "La Patria" de Veracruz que tomo por nuevo distintivo el de "Obreros de Hiram n°. 2, siguio trabajando bajo la proteccion del Rito Nacional Mexicano

hasta que su peticion fuese admitida por la Gran Logia de Hamburgo, lo que tuvo lugar á principios de 1879, á cuyo efecto el referido hermano German Sauberlich, Venerable Maestro de la Logia Orden recibio de aquella autoridad, el encargo de instalar la Logia Obreros de Hiram nº. 2 en el Oriente de Veracruz y ploclamarla hija adoptiva de la misma Gran Logia de Hamburgo. No pudiendo el hermano Sauberlich ir á Veracruz por sus ocupaciones profanas, encargó al hermano A. Beraud que fuera á desempeñar esa comision, lo que verificó con toda la solemnidad debida.

Desde entonces las dos logias hermanas denominadas Logias de Juan y no eclecticas han seguido trabajando con toda regularidad conservando la mayor armonia éntre si y con las relaciones mas fraternales con el Rito Nacional Mexicano, quien por su parte no ha cesado de dispensarles su mas sincero cariño ofreciendoles si fuera necesario su protectorado como lo ha deseado la muy respetable Gran Logia de Hamburgo.

Establecidas por este motivo las relaciones con el Rito Nacional Mexicano, teniendo por consiguiente la muy respetable Gran Logia de Hamburgo, noticias exactas del origen y fundacion de aquel Rito por el diputado del Supreme Gran Oriente del mismo Rito en Alemania hermano German de Uslar, y habiendo sido declarados miembros honorarios algunos hermanos de aquel Oriente, tuvo lugar un mutuo reconocimiento entre la Grande Dieta de las Grandes Logias de Alemanía y la muy respetable Gran Logia "La Luz de México, lo que estrechó mas y mas las intimas relaciones fraternales que existian ya entre los masoues de ambos sistemas.

CAPÍTULO XXV

Acontecimientos políticos que han influido notablemente en la Masonería en toda la República, principalmente en el Rito Nac:. Mexicano y sus consecuencias: año de 1876 á 1879.

El pronunciamiento llamado de Tuxtepec, que tuvo lugar el 15 de Enero de 1876, que despues fué reformado en Palo Blanco por el General Porfirio Diaz, vino á trastornar como era consiguiente la faz de la República; las medidas dictadas por el Presidente Sebastian Lerdo de Tejada y su Ministerio no pudieron sofocarla: las batallas dadas en el Jazmin, Icamole, y por último en Tecoac; la inconsecuencia de algunos jefes y el paso que dió el Presidente de la Suprema Córte de Justicia Lic. José María Iglesias pronunciándose tambien en Salamanca contra el Gobierno y formando una entidad separada de los pronunciados de Tuxtepec, dividiendo así las fuerzas del Gobierno, hicieron el triunfo decisivo: esto determinó que el Sr. Lerdo dejara la capital la noche del 20 de Noviembre, y el 26 fuera ocupada por las fuerzas del General Diaz.

Las afecciones de varios masones á las personas del Sr. Lerdo, Diaz é Iglesias, los dividieron: varios masones del Rito Mexicano desempeñaban algunos de los puestos públicos, y sin embargo de los años de servicios que tenian, fueron separados de ellos; otros salieron con el Sr. Lerdo, y ya por esta razon, ya porque el Rito Escocés ant.: acep.: habia tomado parte en la revolucion, y se hacia creer que el Rito Nacional Mexicano era Lerdista, no solo no fueron considerados como llevo dicho los leales servicios que algunos de sus miembros tenian prestados en años anteriores en la lucha para llevar á término la Reforma, y despues peleando contra la intervencion francesa y el llamado imperio, sino que se les declaró una persecucion solapada, por la cual fueron reducidos á prision algunos de ellos,